



## ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

### SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

FECHA: 23 de noviembre de 2020

En la ciudad universitaria, Facultad de Trabajo Social, siendo las 08:15 horas del día 23 de noviembre de 2020, se reunieron los miembros de Consejo de Facultad, con la finalidad de aprobar la agenda programada para la presente sesión, conforme a la citación virtual N° 016-2020. Sesión que se desarrolló con el siguiente resultado:

#### QUÓRUM.

La señorita Decana dio la bienvenida a los miembros de Consejo de Facultad y Secretaria Técnica verificó el quórum.

#### N° MIEMBROS PARTICIPANTES A SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

##### **Categoría principal**

- 1 Valderrama Zea, Vivian Rene
- 2 Meneses Cariapaza, Luz María
- 3 Zegarra Ugarte, Soledad Jackeline
- 4 Zuñiga Vásquez, María Emma

##### **Categoría asociado**

- 1 Palomino Coila, Martha Rosario
- 2 Quispe Arapa, Victoria Delfina
- 3 Flores Chávez, Nilda Mabel

##### **Categoría auxiliar**

- 1 Pari Ccama, Yolanda
- 2 Alarcón Portugal, Cathy Ivonne

##### **Estudiantes**

- 1 Mendoza Roque, Diana A
- 2 Balcona Loza, Saraí (Permiso por clases)
- 3 Turpo Coapaza, Gina Jadira
- 4 Díaz Salinas, Milagros Lucero
- 5 Ramos Cárdenas, Edith Stephany

Se dio inicio la sesión de Consejo de Facultad con la lectura de las actas de sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 22 de octubre de 2020, suscrita por la exsecretaria técnica, se dio lectura del acta de sesión ordinaria virtual (continuación del Consejo de facultad del 22 de octubre de 2020) de fecha 30 de octubre de 2020, se da lectura del acta de sesión ordinaria virtual (continuación del Consejo de Facultad del 22 de octubre de 2020) de fecha 12 de noviembre, al respecto en el punto 7 la colega Cathy Alarcón, indica que se haga precisiones en la redacción en algunos puntos que he intervenido tiene algunas variaciones, solo para precisar en alguno de ellos, hice alcance y sugerencias respecto a las observaciones al contrato de la colega Vilma, la redacción está en otro sentido, precisar solo para aclaración el contrato de la colega Luz Mérida Rojas no se ha precisado si tiene grado de maestría, si tiene los 5 años de experiencia, en el contrato del Dr. Yuselino Maquera es contrato A1 necesito esa aclaración.

La Dra. Georgina Pinto, indica aclarar respecto al contrato, el Prof. Yuselino no es A1 es B1, la nueva colega Luz Mérida Rojas, está considerada porque participo en el primer proceso de selección del primer semestre.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**



La Mg. Yolanda Pari, indica que la Prof. Cathy precise que puntos, porque todo está en el audio, redactar el acta es hacer una síntesis y precisiones.

Est. Edith Ramos, indica en la última reunión de sesión ordinario de la fecha 12 de noviembre de 2020, a partir de la lectura encuentro una pequeña observación que mi persona pide permiso, pero cuando se me llamo la lista respondí que estaba presente, en todas las citas emanadas el segundo nombre está escrito de diferente manera pido que se rectifique.

Dra. Luz Marian Meneses, indica que su participación va en función al punto en el que se consigna la deliberación de las tachas, específicamente respecto a la tacha presentada por la Prof. Maritza Castro, yo manifesté solicito que revise la secretaria para mayor precisión, yo manifesté que había un precedente quizás estoy cambiando el termino había un precedente antecedente de tacha que le realizo a la colega Maritza Castro por no tener el grado en la especialidad cuando ella fue miembro de la comisión de ratificación ella fue tachada a esa situación yo hice alusión no me parecía ahora que no se considere esos aspecto, solicito para mayor precisión y se considere esos aspectos.

Otro cuestión de las tachas que presento la colega Margot por conflicto laboral personal creo yo manifesté solicite y consulte si se les había invitado a las partes para ser escuchadas y me indico que no, solicito también que se considere ese aspecto.

No se ha mencionado y considero que es importante la abstención que yo tuve el 31 de setiembre, fue por dos motivos, no contaba con la documentación suficiente y porque pedía que se tenga una opinión legal cual era nuestro nivel de competencia respecto a la justificación de las ratificaciones, considero que sea mencionado ese aspecto porque al no ser mencionado podría no tener claridad en los que nos escuchan no y las sub siguientes consejo reitere mi abstención no mi oposición.

## **ORDEN DEL DIA**

### **1. Grados y Títulos**

Visto el Informe N°0631-2020-ORAA-UNA-PUNO, de la Oficina de Registro Archivo Académico, de la Srta. ZENOVIA YUCRA CHANA, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Universidad para el trámite de TÍTULO PROFESIONAL.

**Acuerdo:** Se aprueba el TÍTULO PROFESIONAL de la Srta. ZENOVIA YUCRA CHANA y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Visto el informe N°0630-2020-ORAA-UNA-PUNO, de la Oficina de Registro y Archivo Académico, de la Srta. YESSICA CARLA CHURA PACCORI, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Universidad para el trámite de TÍTULO PROFESIONAL.

**Acuerdo:** Se aprueba el TÍTULO PROFESIONAL de la Srta. YESSICA CARLA CHURA PACCORI y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Visto el informe N° 0632-2020-ORAA-UNA-PUNO, de la Oficina de Registro y Archivo Académico, de la Srta. LUORDES NINA HUISA, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Universidad para el trámite de TÍTULO PROFESIONAL.

**Acuerdo:** Se aprueba el TÍTULO PROFESIONAL de la Srta. LUORDES NINA HUISA y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

### **2. Reglamento de Órganos de Ejecución y apoyo de la FTS**

Vistos el oficio N°123-2020-D-EP-TS-UNA-P, de fecha 19 de noviembre de 2020, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social Dra. María Emma Zúñiga Vásquez. Quien



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**



solicita la Conformación de Comisiones de Elaboración de Reglamentos Académico y Administrativo de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social y cuya Ref. es el Oficio Circular N°017-2020-D/DGA-VRACAD-UNA-P.

**Acuerdo: NOMINAR** la CONFORMACION de Comisiones de Elaboración de Reglamentos Académico y Administrativo de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social. De la siguiente manera:

**a. Comisión de Reglamento de Practicas Pre Profesionales**

- Dra. María Zúñiga Vásquez **Presidenta**
- Dra. Georgina Pinto Sotelo **Integrante**
- Dra. Patrycia Correa Charaja **Integrante**
- Dra. Soledad Zegarra Ugarte **Integrante**
- Dra. Bestsabe Llerena Zea **Integrante**

**b. Comisión de Reglamento de Responsabilidad Social**

- Dra. Martha R. Palomino Coila **Presidenta**
- Mg. Cathy I. Alarcon Portugal **Integrante**

**c. Comisión de Reglamento de Tutoría**

- MSc. Mabel Flores Chávez **Presidenta**
- Mg. Yolanda Pari Ccama **Integrante**

**d. Comisión de Reglamento de Dirección de Investigación**

- Dra. Victoria D. Quispe Arapa **Presidenta**
- Dra. Georgina Pinto Sotelo **Integrante**
- Dra. María Zúñiga Vásquez **Integrante**

**e. Comisión de Reglamento de Tecnología y Gabinete**

- Msc. Juana V. Bustinza Vargas **Presidenta**
- Mg. Lourdes Lacuta Sapacayo **Integrante**
- Lic. Doris Huilca Ccoricasa **Integrante**

**f. Comisión de Reglamento de Biblioteca Especializada**

- Dra. Luz Meneses Cariapaza **Presidenta**
- MSc. Zaida J. Mendoza Choque **Integrante**
- MSc. Elizabeth Sucapuca Tito **Integrante**

**g. Comisión de Reglamento de Gestión Ambiental**

- Mg. Cathy Alarcón Portugal **Presidenta**
- Dra. Martha Palomino Coila **Integrante**

**Acuerdo:** Quedando que la entrega del Reglamentos Académico y Administrativo de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social será entregado el 05 de diciembre de 2020. El cual será de conocimiento del google drive para los alcances que se pudieran hacer.

La. Dra. Luz María Meneses, solicita se formalice con una resolución la comisión que se tiene pendiente el Reglamento de Consejo de Facultad virtual, solicito se emita esa resolución como cuestión formal.

**Acuerdo: Designar** la Comisión de Elaboración de Reglamento de Consejo de Facultad virtual. Integrada por:

- Dra. Luz María Meneses Cariapaza
- Mg. Cathy I. Alarcón Portugal



### 3. Aprobación de Contratos 2020-II.

Vistos la consulta realizada por medio del Oficio N°402, con respecto a la propuesta de contrato de una docente que en el I Semestre estuvo contratada como B2 y en concordancia a la Resolución Rectoral 1083 aprobado por Consejo Universitario se amplían sus contratos para el II Semestre en las mismas condiciones del I Semestre Académico 2020.

La Dra. Victoria Quispe, indica que conste en acta comparto lo que expresa la colega Luz María, que a través del informe del Ing. Núñez que se está aprobando el contrato a pesar que no tiene el grado.

La Dra. Georgina Pinto, indica quede en acta el caso de la colega Huillca se trata de una plaza B2, en segundo lugar las complementarias y las resoluciones posteriores a la promulgación de la ley universitaria existen argumentos para indicar que el sistema universitario se encuentra aún en proceso de adecuación específicamente a los grados.

La Dra. Soledad Zegarra, indica que conste en acta, quiero hacer una aclaración que con la colega Doris Huillca no tengo ningún vínculo consanguíneo ni de primero ni de cuarto grado, ni por afinidad y por mi principio ético me abstengo por la aprobación de la colega Doris Huillca.

**Acuerdo: Aprobar** el Contrato de la Docente Doris Huillca Coricasa para el semestre 2020-II.

La Decana, indica que se envió la consulta el caso de la colega Vilma M. Bohórquez García.

Vistos el Informe legal N°1271-2020-UNA-PUNO/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre la opinión legal de la Resolución Directoral de Gobierno Regional de Puno. REF al OFICIO N°403-2020-D-FTS-UNA, de fecha 18 de noviembre de 2020. CONCLUYE:

1° Declara INAPLICABLE en todos los extremos lo resuelto en la Resolución Directoral N° 064-2020-DIREPRO/GR-PUNO, de aprobación de reserva de plaza en favor de la administrada Vilma Miguelina BOHORQUEZ GARCIA por constituir el Gobierno Regional de Puno incompetente sobre las actuaciones y procedimientos administrativos de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

2° Declara IMPROCEDENTE la solicitud de ampliación de Licencia Sin Goce de Remuneraciones presentado por la administrada Vilma Miguelina BOHORQUEZ GARCIA por el lapso del 28JUN2020 al 30SET2020, por no justificar fehacientemente su petitorio.

3° CÚMPLASE con correr traslado del presente informe legal al Tribunal de Honor Universitario para la determinación de responsabilidades por la configuración de doble percepción de ingresos, por cuanto la administrada mantiene contrato como docente en Plaza A1 (Tiempo Completo) en la Facultad de Trabajo Social de la UNA Puno y presuntamente desempeña labores como servidora administrativa en el Gobierno Regional (Tiempo completo). Firmado por el Abog. Hernán I. MAMANI PASTOR de Of. De Asuntos Académicos y Administrativos – OGAJ.

La Decana, indica ahí se tiene el informe legal y consejo de facultad tendría que actuar en función a esa opinión legal y también la colega Vilma presento su descargo y se emitió a asesoría legal, frente a ello tendríamos que tomar una decisión.

La Decana, indica que la colega Vilma está pidiendo que le de participación en Consejo de Facultad, le pongo en consideración y hago la consulta con aprobación de Consejo de Facultad una vez de



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**



que termine de leer y tengamos conocimiento de su descargo y pueda dar las aclaraciones, pide permiso a Consejo de Facultad.

Visto el documento de fecha 19 de noviembre, presentado por la Dra. Vilma Miguelina Bohórquez García, dirigido a Decana de la Facultad de Trabajo Social, donde hace llegar el informe legal N° 1271-2020-UNA-PUNO/OGAJ y adjunta SUMILLA: Descargo, aclaraciones y otros así como señala el documento al respecto, documento de reserva de plaza de fecha 24 de junio, Resolución Directoral Regional N 064-2020- DIREPRO/GR-PUNO, Constancia de la Direccion Regional de la Producción del Gobierno Regional , DIREPRO Puno, Resolución Rectoral N°1083-2020-R-UNA.

La Dra. Vilma M. Bohórquez, indica que su participación se debe ante a la notificación del Informe Legal 1271-2020- UNA-PUNO, por parte de la Decanatura de la Facultad y al respecto indica que ha hecho llegar su descargo de acuerdo al plazo establecido conforme a ley, referente al informe 1271, extrañándose en sus tres aspectos que concluye el informe y hace su respectivo descargo en función al documento alcanzado, indica que pidió autorización suya para que pueda intervenir el Letrado quien ara la defensa correspondiente en función a la normatividad vigente y sede la palabra, Abogado Dante Aníbal Jarizuela, señala que actúa en respredación de su patrocinada Dra. Vilma Miguelina Bohórquez García, pasa a exponer en referencia a la documentación alcanzada; Resolución Rectoral 1083-2020-R-UNA, la emisión equivocada del informe legal 1271-2020-UNA-PUNO/OGAJ.

La Decana, indica que se ha escuchado al Abogado es una situación controvertida, la opinión legal de UNA está en perspectiva del defensor de la Docentes Vilma Bohórquez que ha indicado que es abuso de autoridad, deo en consideración de Consejo de Facultad para ver que determinación se toma.

La Mg. Cathy Alarcón, indica quede en acta la consulta a asesoría legal si la Docencia es un cargo de confianza, si la reserva de plaza le habilita para ejercer la Docencia.

**Acuerdo:** En el caso de la Docente Vilma Miguelina Bohórquez García, hacer la consulta legal si la Docencia es un cargo de confianza, si la reserva de plaza le habilita el ejercicio de la Docencia. Asesoría legal se informe y de opinión legal respecto al descargo de la colega Vilma Miguelina Bohórquez García. Asesoría Legal nos informe como fue el contrato del I Semestre de junio a octubre y ahora para el II semestre 2020 procede o no su contrato.

#### **4. Reglamento de Actividades de Proyección Social y Extensión**

La Decana, indica que los reglamentos se pudieran entregar hasta 05 de diciembre así como la colega María Zúñiga indica.

**Acuerdo:** La propuesta del reglamento de Actividades de Proyección Social y Extensión Universitaria FTS-UNA-Puno, será presentado hasta el 05 de diciembre, el cual será de conocimiento del google drive para los alcances que se pudieran hacer.



## 5. Precisión sobre acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 30 de octubre

Vistos el informe N°05-2020-D-EPTS-UNA-P, Presentado por la Dra. María Zúñiga Vásquez Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social a la Decana de la Facultad de Trabajo Social, Solicita precisiones sobre el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 30 de octubre de 2020 y sean tomados en cuenta en la emisión de la Resolución respectiva.

La conformación de las Comisiones de Trabajo para el alineamiento de las cartas descriptivas del Currículo Flexible por Competencias 2016-2020 versión 3, son las siguientes:

### 1. Comisión Central para el alineamiento de las cartas descriptivas del Currículo Flexible por Competencias 2016-2020 versión 3

- Dra. María Emma Zúñiga Vásquez      Presidenta
- Dra. Georgina Pinto Sotelo            Integrante
- Dra. Bestsabé Aurora Llerena Zea      Integrante
- Dra. Patrycia Correa Charaja          Integrante
- Dra. Soledad J. Zegarra Ugarte        Integrante

### 2. Comisión responsable del Área de Estudios Generales para el alineamiento de las cartas descriptivas del Currículo Flexible por Competencias 2016-2020 versión 3

- Dra. Bestsabé Aurora Llerena Zea      Presidenta
- Dra. Luz María Meneses Cariapaza    Integrante
- Dra. Soledad J. Zegarra Ugarte        Integrante
- Dra. María E. Zúñiga Vásquez        Integrante
- Dra. Victoria D. Quispe Arapa        Integrante
- Dra. Margot De la Riva Valle         Integrante
- Dra. Martha R. Palomino Coila        Integrante
- Dr. Yuselino Maquera Maquera        Integrante
- MSc. Katia M. Arpasi Chambi          Integrante
- MSc. Mario J. Vasquez Pauca          Integrante
- MSc. Isabel Gantu Palacios            Integrante
- MSc. Elizabeth Sucapuca Tito         Integrante
- MSc. Juana V. Bustinza Vargas        Integrante
- MSc. Lourdes Lacuta Sapacayo        Integrante

### 3. Comisión responsable del Área de Estudios Específicos para el alineamiento de las cartas descriptivas del Currículo Flexible por Competencias 2016-2020 versión 3

- Dra. Patrycia Correa Charaja          Presidenta
- Dra. Georgina Pinto Sotelo            Integrante
- Dra. Vivian Rene Valderrama Zea      Integrante
- Dra. Maritza Castro Távora            Integrante
- Dra. Patrycia Correa Charaja          Integrante
- Dra. Soledad Zegarra Ugarte          Integrante
- Dra. María E. Zúñiga Vásquez        Integrante
- Dra. Martha R. Palomino Coila        Integrante
- Dra. Victoria D. Quispe Arapa        Integrante



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**



- Dra. Margot De la Riva Integrante
- Dra. Vilma Bohorquez García Integrante
- MSc. Ildaura Fernandez Baca BM Integrante
- MSc. Nilda M. Flores Chávez Integrante
- MSc. Yolanda Pari Ccama Integrante
- Msc. Zayda J. Mendoza Choque Integrante
- MSc. Juana V. Bustinza Vargas Integrante
- MSc. Mario J. Vasquez Pauca Integrante
- MSc. Elizabeth Sucapuca Tito Integrante
- MSc. José Andia Bobadilla Integrante
- Lic. Doris Huilca Ccoricasa Integrante

4. Comisión responsable del Área de Estudios Especialidad para el alineamiento de las cartas descriptivas del Currículo Flexible por Competencias 2016-2020 versión 3

- Dra. Georgina Pinto Sotelo Presidenta
- Dra. Ysabel Hito Montaña Integrante
- Dra. Maritza Castro Távara Integrante
- Dra. María E. Zúñiga Vásquez Integrante
- Dra. Soledad Zegarra Ugarte Integrante
- Dra. Victoria D. Quispe Arapa Integrante
- Dra. Vilma Bohorquez García Integrante
- MSc. Ildaura Fernández Baca Barrio de Mendoza Integrante
- MSc. Nilda M. Flores Chávez Integrante
- MSc. Yolanda Pari Ccama Integrante
- MSc. Cathy I. Alarcón Portugal Integrante
- MSc. Katia M. Arpasi Chambi Integrante
- Msc. Zayda J. Mendoza Choque Integrante
- MSc. Jose Andia Bobadilla Integrante
- MSc. Lourdes Lacuta Sapacayo Integrante
- MSc. Juana V. Bustinza Vargas Integrante
- Lic. Doris Huilca Ccoricasa Integrante

**Acuerdo:** Aprobar la conformación de las Comisiones de Trabajo para el alineamiento de las cartas descriptivas del Currículo Flexible por Competencias 2016-2020 versión 3.

La Dra. Victoria D. Quispe, indica que solicita permiso por el curso que está llevando de Mendeley.

#### 6. Designación de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente

Vistos el informe N°002-D-FTS-UNA, presentada por la comisión anterior de Ratificación y Promoción Docente, para Consejo de Facultad de la Facultad de Trabajo Social.

**Acuerdo:** Dar cuenta y aprobar el informe de la comisión anterior de Ratificación y Promoción Docente y solicitar si existe la Resolución Rectoral en el que indique que se suspenden las Ratificaciones.

La Decana, indica sobre la nominación de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Facultad de Trabajo Social y da lectura del Reglamento de Ratificación y Promoción





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**



Docente de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, e indica a los miembros de Consejo de Facultad hacer la propuesta de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente.

**Acuerdo: NOMINAR**, la Comisión de RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE de la Facultad de Facultad de Trabajo Social de la UNA-PUNO, por 01 año calendario, a partir del 23 de noviembre del 2020, establecido en el Reglamento vigente. La misma que estará conformada por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE** : Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA  
**MIEMBROS** : Dra. BESTSABE AURORA LLERENA ZEA  
: Dra. PATRYCIA CORREA CHARAJA  
: Dra. MARIA EMMA ZUÑIGA VASQUEZ

**Est. Tercio Estudiantil:** EDITH STEPHANY RAMOS CARDENAS

La Mg. Cathy Alarcón, se abstiene en el proceso de votación y participación en relación a la comisión considerando que hay situaciones de opinión de asesoría legal.

**Acuerdo: DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA R.R. Nº 0878-2020-R-UNA CONFORME EXPRESA EN LA MISMA: INCORPORAR**, como veedores a la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Trabajo Social de esta casa Superior de Estudios, para el caso de las docentes especificadas Dra. VICTORIA DELFINA QUISPE ARAPA, Dra. ELADIA MARGOT DE LA RIVA VALLE Y Dra. MARITZA CASTRO TAVARA, a las siguientes Autoridades:

- Vicerrector Académico.
- Vicerrector de Investigación, y
- Tercio Estudiantil – Consejo Universitario.

**FINALIZACIÓN DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD:** Siendo las 4:49 pm de la tarde, se dio por concluida la sesión virtual de Consejo extraordinario de fecha 23 de noviembre del 2020 Dejando constancia que forman parte de la presente sesión y acta, el registro de grabación habilitado por la Oficina de Tecnología e Informática (OTI) de la UNA Puno; a cuyo contenido nos remitimos en caso necesario; de lo que damos fe.

-----  
Mg. Yolanda Pari Ccama  
Secretaria Técnica FTS

-----  
Dra. Vivian Rene Valderrama Zea  
DECANA FTS